



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 MAYO 2001

RES. HD. N° 355 - 01 1

EXPT.E. N° 4.181/01.-

**VISTO:**

El pedido formulado por la Prof. Ana Carolina Maza, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica General", a cargo de la Prof. Silvia Radulovich; y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ANA CAROLINA MAZA, DNI.N° 22.164.594, a la cátedra de "DIDACTICA GENERAL", a cargo de la Prof. Silvia Radulovich en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 03 de abril de 2001 y por el término de un año.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

Y093.



*Maria Julia Lopez*  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

*Catalina Bulbasich*  
Lic. E. CATALINA BULBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.